



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS"

150
ING la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de agosto de 2020.

VISTO:

El EXP-USL: 12162/2018, mediante el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Semi-Exclusiva, Designación Efectiva con destino al ÁREA DE TECNOLOGÍA del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura LOGÍSTICA de la Carrera Ingeniería Industrial), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 397/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que se modifica la correlatividad de los días laborables, de lunes a jueves, por tanto se amplía el período de inscripción pertinente; conforme al Artículo 13° de la Resolución Rectoral N° 441/2020.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Semi-Exclusiva, Designación Efectiva, con destino al ÁREA DE TECNOLOGÍA del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura LOGÍSTICA de la Carrera Ingeniería Industrial).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 05 de octubre y 26 de noviembre de 2020, de lunes a jueves; las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes, San Luis.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 397/19 del Consejo Superior:

TITULARES:

Mg. Ingeniero Gustavo Eduardo ALONSO (DNI N° 22.316.068)-Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Ingeniero Héctor Daniel ARELLANO (DNI N° 12.883.355)-Universidad Nacional de San Luis.

Ingeniero José Alberto D'ANDREA (DNI N° 11.979.783)-Universidad Nacional de San Luis.

SUPLENTE:

Doctor Ricardo PALMA (DNI N° 16.038.179)-Universidad Nacional de Cuyo.

Ingeniero Leonardo Hipólito PRIOTTI (DNI N° 24.702.291)-Universidad Nacional de San Luis.

Ingeniero Héctor José BECERRA (DNI N° 7.669.887)-Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 357/2020

Irs njl-mar

Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL